

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la retirada del reconocimiento como organización de productores a la Organización de Productores Pesqueros Chirlas de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.b) del Decreto 147/1997, de 27 de mayo, por el que se ordena, regula y fomenta la comercialización de los productos de la pesca, y a los efectos de lo establecido en la normativa comunitaria y básica del Estado, esta Dirección General, mediante Resolución de 28 de septiembre de 2015, retiró el reconocimiento como Organización de Productores a la «Organización de Productores Pesqueros Chirlas de Andalucía» (OPP-76).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.